



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2635

Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Llicències Obres 2014/430

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la entidad Palau Gestion de la Vivienda SL, para la construcción de vivienda unifamiliar, anexo y piscina “Casa Sa Miranda”, con emplazamiento en finca “Can Rampuixa”, Vènda Sa Miranda Cala Saona, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2014/430).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 5 de febrero de 2015.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

